

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvese proveer. Bucaramanga, 11 de enero de 2024.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

El apoderado de la activa manifiesta la existencia de un proceso de petición de herencia bajo radicado 68001 3110 005 2023 00100 00 de trámite del Juzgado Quinto de Familia de Bucaramanga siendo demandantes Pablo Andrés Solano Meléndez, Claudia Edith Solano Gómez, Ana María Solano Gómez y Esperanza Solano Gómez y demandado MARCO AURELIO PINILLA PINILLA, por lo que manifiesta que no es necesario notificarlos ni allegar documentación alguna de dichas personas, frente a lo cual el Despacho una vez revisado el proceso del Homólogo en la plataforma web “consulta de procesos” se evidencia que se encuentra terminado mediante acta de conciliación del primero de agosto de 2023, como sigue,

68001311000520230010000

Fecha de consulta:

2023-12-13 08:43:37.68

Fecha de replicación de datos:

2023-12-13 08:41:40.62

Descargar DOC

Descargar CSV

←

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Introduzca fecha inicial

Introduzca fecha fin

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-12-04	Recepcion de Memorial	Id AllegaRespuestaSupernotariado as			2023-12-04
2023-11-14	Constancia Secretarial	Se deja constancia que el memorial del 10112023 registrado como Solicita título, no corresponde al presente proceso sino al 100 2013 as			2023-11-14
2023-11-10	Recepcion de Memorial	Id SolicitaTitulo as			2023-11-10
2023-10-05	Constancia GSMT	as Se deja constancia que el memorial del 25052023 registrado como : RespuestaFiscalia as, no corresponde al presente proceso sino al radicado 100 2013. as			2023-10-05
2023-09-06	Recepcion de Memorial	LD ReiteraSolicitudCopiaActaConciliacion POR CG			2023-09-06
2023-08-31	Archivo Definitivo Expediente				2023-08-31
2023-08-18	Recepcion de Memorial	LD SolicitudEnvioActaConciliación. POR HQ.			2023-08-18
2023-08-15	Recepcion de Memorial	LD SolicitaCopiaActaAudienyLinkAccesoExpediente as			2023-08-15
2023-08-01	Acta audiencia conciliación	LD- CONCILIACION APROBADA			2023-08-01
2023-07-21	Fijacion estado	Actuación registrada el 21/07/2023 a las 15:40:32.	2023-07-24	2023-07-24	2023-07-21
2023-07-21	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	LD- AUDIENCIA PRESENCIAL EL DIA 01 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:15 AM			2023-07-21

Por lo que previo a decidir sobre una posible desvinculación del presente proceso de los señores Pablo Andrés Solano Meléndez, Claudia Edith Solano Gómez, Ana María Solano Gómez y Esperanza Solano Gómez, SE ORDENA OFICIAR al Homólogo Quinto de la ciudad para que alleguen copia del expediente digital del proceso bajo radicado 68001 3110 005 2023 00100 00; respecto de los demás herederos deberá proceder

a notificarlos de acuerdo a lo ordenado en el auto de data 19 de abril de 2023.
Ofíciase. -

Notifíquese,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ea5f7c8c4ef99c5bac4173c8975e86bf932fd7ad0e7cf2290488d5e8191c071**

Documento generado en 30/01/2024 03:49:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>